

**AVISO No.241**

**20 de mayo de 2022**

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por medio del cual se notifica al señor(a) **JOSE LOPEZ**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS No.1680 del 11 de mayo de 2022**

Persona a notificar: **JOSE LOPEZ**

Dirección de notificación usuario: **BARRIO 19 DE ENERO CARRERA 19 # 46-26**

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Una vez notificado el presente acto administrativo, no procede recurso alguno.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



**JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P

Armenia, Quindío. 20 de mayo de 2022

Señor (a):

**JOSE LOPEZ**

Dirección: **BARRIO 19 DE ENERO CARRERA 19 # 46-26**

**Matricula No.18008**

Correo: [kesamrc@yahoo.com](mailto:kesamrc@yahoo.com)

Armenia, Quindío.

**ASUNTO:** Notificación por **Aviso No.241** de la **Resolución PQRDS 1680 del 11 de mayo de 2022.**

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito informarle que en el presente oficio, encontrará como adjunto la notificación por aviso **No.241** de la **RESOLUCION PQRDS No.1680 del 11 de mayo de 2022.** "Por la cual se da respuesta a un recurso de reposición". **Matricula No.18008**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P



**RESOLUCION PQRDS 1680  
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN  
MATRICULA 18008**

La abogada contratista de la Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el señor **JOSE LOPEZ**, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Política de Colombia y el artículo 152 de la ley 142/94, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio le informa lo siguiente respecto del predio ubicado en **19 DE ENERO CR 19 46 26 PROVISIONAL**, identificado con **Matricula 18008**.
2. Que, mediante Oficio **PQRDS 1176** del 05 de abril de 2022, se dio respuesta a la solicitud de la usuaria, manifestándole lo siguiente:  
**“Asunto: Respuesta Petición SUI 606.**

*Cordial saludo,*

*Atendiendo su petición radicada en esta entidad, respetuosamente nos permitimos informarle que, con el fin de corroborar las condiciones del predio, se ordenó la partica de una visita de verificación, la cual se realizó el día 25 de marzo de 2022, que arrojó la siguiente información:*

*“PREDIO REMODELADO HICIERON 4 APARTAMENTOS Y 3 LOCALES. EL MEDIDOR DE LA CASA ORIGINAL NO EXISTE. TELEFONICAMENTE EL USUARIO INFORMA QUE ESTA EN ESPERA DE LA INSTALACION DE LOS MEDIDORES. SI YA TIENE MATRICULA PARA ESTOS PREDIOS SE PUEDE DAR DE BAJA. PREDIO DESOCUPADO EN SU TOTALIDAD. FIRMA JEANETTE LOPEZ C”*

*De acuerdo a la visita, se informa que no procede la baja de la **matricula No. 18008**, ya que tal como se expone en la visita en el predio se hicieron 4 apartamentos y 3 locales, a los cuales no se les ha instalado medidor y aún no están legalizados; de acuerdo a lo anterior la baja procede en el momento que los medidores ya estén en funcionamiento y se les esté facturando correctamente. **Matricula No. 18008.***

*Es importante informarle, que esta solicitud la puede volver a realizar en el momento que se cumpla con el párrafo anterior, citado en este **oficio PQRDS 1176.***

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

**ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P

3. Que dentro de los términos establecidos en la Ley, el señor **JOSE LOPEZ**, interpuso Recurso de Reposición en contra del **Oficio PQRDS 1176 del 05 de abril del año 2022. Matrícula 18008.**
4. Que el recurso de reposición, fue sustentado en el escrito manifestando lo siguiente:

Armenia Quindío, Abril 21 de 2022

Doctora  
Ángela Viviana Henao Herrera  
Dirección Comercial  
Empresas Públicas de Armenia  
La ciudad.

José López, Identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente me permito interponer recurso de reposición en contra del Acto Administrativo RES-PQRSD 1176 del 5 de Abril del año en curso. Dicho recurso lo interpongo con el propósito de que se ordene la cancelación o baja de la matrícula # 18008, atendiendo que a la fecha ya han sido canceladas las sumas que se adeudaban por dichos conceptos. ello sumado a que el día 13 de Abril de 2022 me fueron instalados cinco medidores correspondientes a los cuatro apartamentos y un local, por lo tanto considero que al momento actual no existe impedimento para que se acceda a dar respuesta favorable a mis pretensiones.

ANEXO al presente escrito:

- Pagos realizados por concepto del Servicio prestado bajo la matrícula No. 18008.
- 5 formatos de Instalación de Contadores para los 4 apartamentos y un local, ubicados en el B/19 de enero Carrera 19 # 46-26 de Armenia Q.

Cordialmente:

José López  
cc. 7.543.064 de Armenia.  
email: Mesamrc@yahoo.com

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P
Correspondencia Recibida: 2022R2307
Ciudadano: José López
Fecha: 2022-04-21 16:23:51
Asunto: Recurso de reposición.
Anexo: 7
Destinatario: Javier Salazar Giraldo Dirección Comercial
Recibido por: Rosalba Poveda Pinto PQRDS asociado: 2022PQR228335



		Documento Controlado	
		Código: GCP-R-009	Versión: 02
Instalación, retiro y/o entrega de medidor, cajas y tapas		Fecha de emisión: 23-06-23	
		Página 1 de 1	
<p><small>Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de Empresas Públicas de Armenia (EPA) no divulgar información alguna y cuidar en particular el acceso por la información de Empresas Públicas de Armenia (EPA) (Ley 1561 de 2012, reglamentada por Decreto 1977 de 2013).</small></p>			
Orden de Trabajo No.	B17247	Fecha de Solicitud	AA MM DD 2023 04 11
		Fecha de Ejecución	AA MM DD 22 04 12
		Origen de la orden de trabajo	
		Auditoría de pérdidas no técnicas (GCP)	
		Solicitud del usuario (DC)	
		Medidor pasado	
		Predio directo	
		Cambio de Tecnología	
		E C	
1. Datos del Predio			
Usuario	López Calcedo José Osiel	Matrícula	156348
Dirección	Cr 19-46 28 Apto 102	Teléfono	-1
Uso	1 - Residencial	Correo	
Estrato	3		
2. Tipo de la solicitud			
Instalación de Medidor	Suministrado por EPA ESP	<input checked="" type="checkbox"/> Reinstalación	
	En garantía	<input type="checkbox"/> Entrega medidor	
	Suministrado por el Usuario	<input type="checkbox"/> Retiro	
		Instalación	
		Caja	
		Tapas	
		Llave de paso	
		Otros	
3. Datos Medidor			
Marca	IRIDA	Díametro en pulgadas"	1.2
Serie	179 10651	Lectura (m3) (Cambio de tecnología)	
Longitud (m)		Clase	
		Otra Información	
4. Observaciones:			
Casa desocupada	<input type="checkbox"/>	Usuario no notificado	<input type="checkbox"/>
Sin Acometida	<input type="checkbox"/>	Sin Caja ni tapa	<input type="checkbox"/>
		Otros	
5. Detalle de Materiales Utilizados			
Materiales	Díam	Cant	Materiales
Registro incorporación			Codo
Adaptador hembra PVC	1/2	1	Niple/elina
Adaptador macho PF+UAD			Cajilla
Adaptador hembra PF+UAD			Tapa cajilla
Adaptador macho PVC			Tapón
Unión universal PF+UAD			Reducción PVC
Unión simple PVC			Reducción HG
Unión galvanizada			Tubería PVC (m)
			Manguera PF+UAD (m)
			Llave de paso
			Válvula antifraude
			Otros Materiales
Instalación de llave de paso suministrada por usuario			
6. Cronología de visitas realizadas			
Observaciones generales			
AA	MM	DD	Caso desocupado
			Sin Acometida
			Sin Caja ni tapa
			No se permite instalación
			Sin tapa
			Usuario no notificado
			No accesible
AA	MM	DD	Otras observaciones
22	04	12	SE INSTALÓ MEDIDOR EPA SERIE: J191A 106521
			NO EXISTE APTO 102. ALIMENTA APTO 302
			MATRÍCULA: 156348
7. Declaración de entrega del medidor retirado al suscriptor o usuario			
Como suscriptor o usuario del predio mencionado en el numeral No. 1 Datos del predio, declaro que el funcionario de EPA ESP me hizo entrega del medidor que fue reemplazado para realizar su disposición final, lo anterior en caso de que el medidor fuese instalado nuevo.		Aplica	Entregado
		SI	NO
		SI	NO







16/3/22, 10:08

Intraepa

Armenia Quedro, Marzo 16 de 2022

Señores  
Empresas Públicas Armenia (EPA)  
La Ciudad.

José López identificado con cc. N. 7'543.064 de Armenia Q.  
en forma comedida y respetuosa. Solicito dar de baja a la  
matrícula N. 18008, dado que en dicho terreno se construyó  
una nueva edificación y la cometida existente del lote no se  
encuentra en uso actualmente.

Atentamente.

José López  
cc. 7.543.064,  
carrera 19 # 2-32 B/Los palmas.  
celular 3184879831  
Email: marazul0325@gmail.com.

EMPRESAS PÚBLICAS DE  
ARMENIA E.S.P

Correspondencia Recibida:  
2022RE1260

Ciudadano: José López  
Fecha: 2022-03-16 10:07:51  
Asunto: Solicitud baja de  
Matrícula  
Anexos: 1  
Destinatario:  
Javier Salazar Giraldo  
Dirección Comercial  
Recibido por:  
Marileny Sanchez León  
PQRDS asociado:  
2022PQR811051



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780  
www.epa.gov.co





EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

*¡La empresa de todos!*

NIT. 890.000.439-9



### AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

Contrato: 18008  
 Nombre: TURRIAGO VILLA AMPARO  
 Dirección: CR 19 46 26  
 Ciclo: 12  
 Meses Deuda: 28  
 Valor Deuda: 1.046.147,00

Referencia de Pago N°: 34099477  
 Fecha de Emisión: 16/03/22  
 Barrio: 19 DE ENERO  
 Autorizado Por: GILDARDO RAIGOZA PINZON  
**VALOR TOTAL AUTORIZADO: 1.046.147,00**

Contrato: 18008  
 Referencia de Pago N°: 34099477  
**VALOR TOTAL AUTORIZADO: 1.046.147,00**



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

*¡La empresa de todos!*



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780  
www.epa.gov.co



		Instalación, retiro y/o entrega de medidor, cajas y tapas				Documento Controlado		
						Código: GCP-R-009		
						Versión: 02		
						Fecha de emisión: 23-05-23		
						Página 17.1		
<p>Comisión de Protección de Datos Personales: Los datos recabados aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos ajenos al objetivo por el cual se diligenció este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información de Empresas Públicas de Armenia ESP, (Ley 1581 de 2012, reformada por Decreto 1377 de 2013)</p>								
Unidad de Trabajo No	817248	Fecha de Solicitud			Origen de la orden de trabajo	Solicitud del usuario (DC)		
		AA	MM	DD		Medidor frenado		
		2022	04	11		Fredio directo		
		Fecha de Ejecución				Auditoría de perdices no técnicas (GCP)	Cambio de Tecnología	
			Inicio	16:14:20	Otros			
			Final					
<p>1. Datos del Predio</p>								
Usuario	Lopez Calcedo Jose Ospital	Matricula	156349	Uso	1 - Residencial	Estrato	3	
Dirección	C/ 19 48 26 Apto 201 19 DE ENERO	Teléfono	-1	Correo				
<p>2. Tipo de la solicitud</p>								
Instalación de Medidor	Suministrado por EPA ESP	<input checked="" type="checkbox"/>	Reinstalación	Instalación	Caja			
	En garantía		Entrega medidor		Tapa	Otros		
	Suministrado por el Usuario		Retiro		Llave de paso			
<p>3. Datos Medidor</p>								
Marca	TYM	Díametro en pulgadas	1.5"	Tipo	Volumétrico	Velocidad	Ultrasonico	
Señal		Lectura (m3) (Cambio de tecnología)		Otra información				
Longitud (m)		Clase						
<p>4. Observaciones:</p>								
Caja desocupada		Usuario no notificado		Sin Caja ni tapa		Otros		
Sin Acometida		No se permite instalación						
<p>5. Detalle de Materiales Utilizados</p>								
Materiales	Díam	Cant	Materiales	Díam	Cant	Materiales	Díam	Cant
Registro incorporación			Codo			Manguera PF+UAD (m)		
Adaptador hembra PVC	1/2	1	Niple reina			Llave de paso		
Adaptador macho PF+UAD			Cajilla			Válvula antifraude		
Adaptador hembra PF+UAD			Tapa cajilla			Otros Materiales		
Adaptador macho PVC			Tapón					
Unión universal PF+UAD			Reducción PVC					
Unión simple PVC			Reducción HG					
Unión galvanizada			Tubería PVC (m)					
<p>Instalación de llave de paso suministrada por usuario</p>								
<p>6. Cronología de visitas realizadas</p>								
<p>Observaciones generales</p>								
AA	MM	DD	Caja desocupada	Sin Caja ni tapa	No se permite instalación			
			Sin Acometida	Sin tapa	Usuario no notificado	No accesible		
<p>Otras observaciones</p>								
22	04	17	SE INSTALO MEDIDOR EPA 4M1-119 708518				Operario	✓
				MATRICULA: 156349				
				APTO 201				
<p>7. Declaración de entrega del medidor retirado al suscriptor o usuario</p>								
Como suscriptor o usuario del predio mencionado en el numeral No. 1 Datos del predio, declaro que el funcionamiento de EPA ESP, me hizo entrega del medidor que fue reemplazado para realizar su disposición final; lo anterior en caso de que el medidor fuese instalado Nuevo.				Aplica		Entregado		
				SI		No		
				SI		No		





EPA EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA S.P.		Instalación, retiro y/o entrega de medidor, cajas y tapas		Documento Controlado					
				Código: GCP-R-009					
				Versión: 02					
				Fecha de emisión: 23-08-23					
				Página 1 / 1					
<p>Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual se un ítem y un compromiso de los asistentes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna si ésta es solicitada por terceros, a menos que se autorice en el presente registro, así como de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1561 de 2012, modificada por Decreto 1372 de 2013)</p>									
Orden de Trabajo No.	817250	Fecha de Solicitud	AA MM DD	Origen de la orden de trabajo	Solicitud del usuario (DC)				
		Fecha de Ejecución	AA MM DD		Auditoría de perdidas no técnicas (DCP)				
		Hora Inicial	16:15:47		Medidor tratado				
		Final		Medidor directo					
				Cambio de Tecnología					
				X					
				O					
1. Datos del Predio									
Usuario	Lopez Caicedo Jose Osiel		Matricula	156351	Uso	2 - Comercial	Extrato	1	
Dirección	Cr 19 45 26 Local 19 DE ENERO		Teléfono	-1	Correo				
2. Tipo de la solicitud									
Instalación de Medidor	Suministrado por EPA ESP.	<input checked="" type="checkbox"/>	Reinstalación	Instalación	Caja				
	En garantía	<input type="checkbox"/>	Entrega medidor		Tapa				
	Suministrado por el Usuario	<input type="checkbox"/>	Retiro		Llave de paso				
3. Datos Medidor:									
Marca	TAPA		Diametro en pulgadas	7/8	Tipo	Volumétrico	Velocidad	Ultrabásico	
Serie			Lectura (m3) (Cambio de tecnología)						
Longitud (m)			Clase		Otra Información				
4. Observaciones:									
Casa desocupada	<input type="checkbox"/>		Usuario no notificado	<input type="checkbox"/>		Sin Caja ni tapa	<input type="checkbox"/>		
Sin Acometida	<input type="checkbox"/>		No se permite instalación	<input type="checkbox"/>					
5. Detalle de Materiales Utilizados									
Materiales	Diam	Cant	Materiales	Diam	Cant	Materiales	Diam	Cant	
Registro incorporación			Codo			Manguera PF+UAD (m)			
Adaptador hembra PVC			Niple reina			Llave de paso			
Adaptador macho PF+UAD			Cajilla			Valvula antirretorno			
Adaptador hembra PF+UAD			Tapa cajilla			Otros Materiales			
Adaptador macho PVC			Tapón						
Unión universal PF+UAD			Reducción PVC						
Unión simple PVC			Reducción HG						
Unión galvanizada			Tubería PVC (m)						
Instalación de llave de paso suministrada por usuario									
6. Cronología de visitas realizadas									
Observaciones generales									
AA	MM	DD	Casa desocupada	Sin Caja ni tapa	No se permite instalación	No accesible			
			Sin Acometida	Sin tapa	Usuario no notificado				
AA	MM	DD	Otras observaciones			Operario			
22	08	12	Se instaló medidor EPA TAPIA 106517			Nancy			
			MATRICULA 156351 LOCAL.						
7. Declaración de entrega del medidor retirado al suscriptor o usuario									
						Aplica	Entregado		
Como suscriptor o usuario del predio mencionado en el numeral No. 1 Datos del predio, declaro que el funcionario de EPA ESP, me hizo entrega del medidor que fue reemplazado para realizar su disposición final, lo anterior en caso de que el medidor fuese instalado Nuevo:						Si	No	Si	No
								X	





**EPA**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENTA

Instalación relativa al entrega de medidor, caja y tapa

Fecha de entrega: 22/08/2022  
Página 1/1

Declaración de Instalación de Terceros. Los datos suministrados por el contratista deben ser verificados por el personal técnico de la EPA, para lo cual se debe emitir un informe de verificación de los datos. En caso de no ser verificados, el contratista deberá emitir un informe de verificación de los datos. En caso de no ser verificados, el contratista deberá emitir un informe de verificación de los datos. En caso de no ser verificados, el contratista deberá emitir un informe de verificación de los datos.

Orden de Trabajo No. 877245	Fecha de Solicitar	AA MM DD	Origen de la orden de trabajo	Aplicación de permisos en Medidor (GCP)	Estatus del medidor EPA	
	Fecha de Ejecución	AA MM DD			Medidor Instalado	Medidor Retirado
	Hora Inicial	10:12:58			Lectura de Tarramanga	
	Hora Final					

**1. Datos del Predio**

Usuario: Lopez Olcedas Jose Cristian  
Dirección: Cr 19 66 20 Apto 14 DE ENERO  
Municipio: Mercedes  
Teléfono: 155347  
Barrio: 1  
Especialidad: FARMACIA

**2. Tipo de la solicitud**

Instalación de Medidor:  Suministrado por EPA ESP  Reinstalación  En garantía  Entrega medidor  Uterización  Suministrado por el Usuario  Retiro

**3. Datos Medidor**

Marca: ITRM  
Serie: 1174  
Diámetro en pulgadas: 1/2  
Tipo: Volumétrico  
Velocidad: 1500  
Lectura (m3) (Cambio de tecnología):  
Clase:  
Otra Información:

**4. Observaciones:**

Caja desocupada:  Usuario no notificado  Sin Caja ni tapa  Otras  
Sin Accesiva:  No se permite instalación

**5. Detalle de Materiales Utilizados**

Materiales	Diam	Cant	Materiales	Diam	Cant	Materiales	Diam	Cant
Registro incorporación			Codo			Manguera PT-UAD (m)		
Adaptador macho PVC	1/2	1	Niple reina			Libro de peso		
Adaptador macho PP-UAD			Cajita			Válvula antirrotura		
Adaptador macho PP-UAD			Tapa cajita			Otros Materiales		
Unión universal PP-UAD			Tapa					
Unión simple PVC			Reducción PVC					
Unión palmada			Reducción 1/2					
			Tubería PVC (m)					

Instalación de clave de peso suministrada por usuario.

**6. Cronología de visitas realizadas**

Observaciones generales

AA MM DD	Caja desocupada	Sin Caja ni tapa	No se permite instalación	No accesiva
AA MM DD	Sin Accesiva	Sin tapa	Usuario no notificado	

Otras observaciones

22 08 22 se instaló medidor EPA SAMS: JAGLA-108520 Operario: Norely H.  
NO EXISTE APTO 108 ALIMENTA APTO 301.  
METRICULA: 1563 A J

**7. Declaración de entrega del medidor retirado al suscriptor o usuario**

Como suscriptor o usuario del predio mencionado en el número No. 1 Datos del predio, declaro que el suscriptor de EPA ESP, ME FUE ENTREGA DEL MEDIDOR QUE FUE RETIRADO PARA REALIZAR SU DISPOSICIÓN FINAL LO ENTREGO A:  SI  NO

Entregado:  SI  NO







5. Que, verificado en el sistema el historial del predio ubicado en **19 DE ENERO CR 19 46 26 PROVISIONAL**, identificado con **Matrícula 18008**, se evidencia que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO respecto al cobro por la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
6. Que, analizado los datos pagos y facturación emitida por nuestra entidad, se realiza la siguiente aclaración:

Factura	Valor	Fecha Recaudo	
58439136	\$1.324.004	2022-05-03 00:00:00	Corresponde a 5 medidores, 5 instalaciones, 5 valvulas antifraude , agua no facturada y la prestación del servicio del periodo de abril de 2022
58248254	\$27.690	2022-04-07 00:00:00	Corresponde a la prestación de servicios del mes de marzo
57740415	\$1.046.147	2022-03-16 00:00:00	Corresponde a 28 meses de deuda

7. Que, al consultar al gestor de planeación Técnica de la Entidad sobre la viabilidad de la inactivación de la **Matrícula 18008**, dicha dependencia manifestó por medio de **Oficio GPT 469** del 10 de mayo de 2022, que es procedente realizar el retiro de la provisional de obra, argumentando que su etapa constructiva ya culminó y fueron instalados los medidores de los individuales, así mismo informan que la acometida se encuentra en concreto.
8. Que, según la Resolución de Gerencia No. 2332 del 22 de Diciembre de 2004, la baja de una MATRICULA solo opera para cuentas absolutamente incobrables por encontrarse como inexistentes, colapsados, lotes y cuentas provisionales, siempre y cuando no se afecten los intereses de la empresa.
9. Que, de conformidad con lo anteriormente planteado, es procedente ordenar cancelación y/o BAJA de la **Matrícula 18008**, correspondiente al predio ubicado en **19 DE ENERO CR 19 46 26 PROVISIONAL**.
10. Que, por tanto se informará al usuario que debe pagar la suma de doscientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos (293.400) por concepto de levantamiento de acometida, valor que deben ser cancelado para proceder a la BAJA de la misma. **Matrícula 18008**
11. Que, tan pronto se efectúen el pago, deberá presentarse copia al funcionario Humberto Javier Salazar, en las instalaciones de la Dirección Comercial ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3 o enviar copia al correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) , para que se proceda a la BAJA y levantamiento de acometida de la **Matrícula 18008**.



12. Que dado lo explicado se procederá a **REVOCAR** el contenido del Oficio **PQRDS 1176** del 05 de abril del presente año, en el sentido de DAR DE BAJA Y/O INACTIVAR inmediatamente la **Matrícula 18008**, teniendo en cuenta **Oficio GPT 469** del 10 de mayo de 2022, por medio del cual informan que la obra ya culminó y fueron instalados los medidores de los individuales, así mismo queda pendiente el pago por \$293.400 correspondiente al levantamiento de acometida, el cual el usuario deberá suministrar copia del mismo para realizar el respectivo procedimiento.
13. Que la Ley 142 de 1.994, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

Por lo anteriormente dicho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** el contenido del Oficio **PQRDS 1176** del 05 de abril del presente año, en el sentido de DAR DE BAJA Y/O INACTIVAR inmediatamente la **Matrícula 18008**, teniendo en cuenta **Oficio GPT 469** del 10 de mayo de 2022, por medio del cual informan que la obra ya culminó y fueron instalados los medidores de los individuales, así mismo queda pendiente el pago por valor de \$293.400 correspondiente al levantamiento de acometida, del cual el usuario deberá suministrar copia del mismo para realizar el respectivo procedimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al peticionario, señor **JOSE LOPEZ**, de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar al peticionario, señor **JOSE LOPEZ**, que una vez notificada la presente Resolución, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso.

Dado en Armenia, Q., a los once (11) días del mes de mayo de Dos Mil veintidós (2022).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP